



FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

PROGRAMA DE BECAS POR RESULTADOS

MODALIDAD TENIS

Condiciones del Programa

1. Tener licencia federativa en vigor por algún club de Canarias o independiente sin habilitación para jugar por algún club de fuera de Canarias
2. Haber tenido la licencia en vigor por la federación Canaria de Tenis en la temporada anterior.
3. Estar cursando estudios en cualquier centro público o privado de Canarias, de manera presencial.
4. Estar empadronado en Canarias con 2 años de anterioridad a la solicitud de la beca o residir en Canarias de forma continuada.
5. Entrenar 6 o más horas semanales en cualquier club perteneciente a la Federación Canaria de Tenis.
6. Haber jugado el último campeonato regional e insular de su categoría.
7. Deberá representar a la Federación Canaria de Tenis en todas las competiciones oficiales en las que sea requerido por ésta.
8. Permitir la utilización de la imagen y actos promocionales.
9. No haber cumplido los 25 años en el momento de la competición.

Presupuesto máximo para el programa 6.000 €. En el caso de superar el presupuesto destinado a este programa se aplicará un coeficiente reductor que se asignará a cada jugadora/or.

Para los torneos en los que la Federación Canaria de Tenis organice un viaje no se podrán presentar los resultados de dicho torneo con las siguientes salvedades:

- Que el número de plazas ofertadas no cubra la demanda.
- Valoración del comité técnico de las condiciones particulares del jugador/a.

Condiciones de las becas

El presente programa de becas comenzará a partir del 1 de junio de 2026.

Cobro de las becas

Para el cobro de las becas, deberá cumplimentar el formulario habilitado en la web adjuntando los cuadros de los torneos que den derecho a la obtención de las ayudas junto a los siguientes datos del jugador:

- NUMERO DE LICENCIA:
- NOMBRE DEL TORNEO:
- FECHA DEL TORNEO:
- RESULTADO:
- NOMBRE Y APELLIDOS:
- DIRECCION DE EMPADRONAMIENTO:

- CIUDAD:
 - C.P.:
 - FECHA DE NACIMIENTO:
 - TELEFONO:
 - CLUB DONDE ENTRENA Y PERTENECE:
 - COLEGIO O CENTRO ACADEMICO:
 - DIAS DE ENTRENAMIENTO:
 - MAIL
- Los datos y cuadros deberán ser presentados dentro de los plazos de justificación establecidos en el presente documento. Serán denegadas las becas en el caso que se presenten los cuadros en la federación una vez vencido el plazo máximo de justificación correspondiente.
 - El presente programa se inicia con fecha de 1 de junio de 2026.
 - A partir del 1 de enero de 2026 los periodos de torneos y plazos de justificación de los mismos serán:
 - Primer ciclo: entrarán en el primer ciclo todos los torneos jugados entre el 1 junio y el 31 de agosto. El plazo para justificar la participación en dichos torneos finaliza el 15 de septiembre.
 - Segundo ciclo: entrarán en el segundo ciclo todos los torneos jugados entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre. El plazo para presentar la documentación y justificar la participación en dichos torneos finaliza el 15 de noviembre.
 - Tercer ciclo: entrarán en el tercer ciclo todos los torneos jugados entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre. El plazo para presentar la documentación y justificar la participación en dichos torneos finaliza el 15 de enero.
 - Las becas serán abonadas en los siguientes plazos (Fuera de estos plazos no se atenderá a ningún pago):
 - 1º Ciclo: 1 de octubre al 31 de octubre de 2026.
 - 2º Ciclo: 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2026.
 - 3º Ciclo: 1 de enero al 30 de enero de 2027.
 - En caso de que el jugador/a, familiares del jugador o entrenadores estén sancionados o tengan algún expediente disciplinario abierto, el Comité Técnico de la Federación de Canaria de Tenis se reserva el derecho de anular o suspender cualquiera de las ayudas o becas conseguidas.

PROGRAMA DE BECAS POR RESULTADOS 2026

INDEMNIZACIÓN DE GASTOS POR RESULTADOS DEPORTIVOS



1. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

RESULTADO	ALEVÍN	INFANTIL	CADETE	JUNIOR
Campeón	600 €	600 €	600 €	600 €
Subcampeón	400 €	400 €	400 €	400 €
1/2	200 €	200 €	200 €	200 €
1/4	100 €	100 €	100 €	100 €



2. ITF M25 - ITF W35 ABSOLUTO (< 25 AÑOS)

Campeón	1.000 €
Subcampeón	500 €
1/2	250 €
1/4	200 €
1/8	150 €



3. ITF M15 - ITF W15 ABSOLUTO (< 25 AÑOS)

Campeón	500 €
Subcampeón	250 €
1/2	200 €
1/4	150 €
1/8	100 €



4. ITF JUNIOR J500 - J200

Campeón	500 €
Subcampeón	250 €
1/2	200 €
1/4	150 €



5. ITF JUNIOR J100-J60

Campeón	400 €
Subcampeón	200 €
1/2	150 €
1/4	100 €



6. TENNIS EUROPE U16 SUPER CATEGORÍA Y GRADO 1

Campeón	500 €
Subcampeón	250 €
1/2	200 €
1/4	150 €



6. TENNIS EUROPE U16 CATEGORÍA 2 Y 3

Campeón	400 €
Subcampeón	200 €
1/2	150 €
1/4	100 €



Ayudas económicas destinadas a deportistas con licencia canaria por los resultados obtenidos en competiciones nacionales e internacionales.

Las cuantías están sujetas a los requisitos y condiciones establecidos en las bases reguladoras.

